



Se consumó 'el fin de reformas neoliberales'

VÍCTOR MANUEL TORRES

Luz Elena González Escobar, secretaria de Energía, explicó, durante la conferencia matutina, la "relevancia" de las reformas a las leyes secundarias derivadas de la reforma constitucional en materia energética.

"Ayer (martes) –recordó la funcionaria–, la presidenta Claudia Sheinbaum firmó el decreto de expedición de 11 leyes secundarias relacionadas con el sector energético. Este paquete de leyes revierte, definitivamente, las llamadas reformas neoliberales iniciadas hace 30 años en materia de energía, que no sólo fueron un fracaso, sino que comprometieron nuestra soberanía nacional".

El pasado 12 de marzo, relató, "la Cámara de Diputados aprobó el paquete de iniciativas enviadas por la Presidencia, primero a sena-

dores, luego a diputados, mediante las cuales se expiden ocho leyes secundarias (las más importantes son con respecto a la Comisión Federal de Electricidad y con Pemex) y se reforman tres leyes secundarias: sector hidrocarburos, Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, y la Ley Orgánica para la Administración Federal".

El propósito central de estas reformas, aseguró, "es preservar la seguridad y autosuficiencia energética, garantizando la seguridad nacional y la soberanía eléctrica; también fortalecer a CFE y a Pemex como empresas públicas, así como las capacidades del Estado al retomar la planeación vinculante. Asimismo, reconocen la justicia energética para proveer electricidad al menor precio, promueven la transición energética a través del uso susten-



Luz Elena González, secretaria de Energía.

table de las fuentes de energía y crea mecanismos y acciones de trazabilidad de combustibles para combatir su venta ilegal".

Con estas leyes, sostuvo González, "Pemex y CFE vuelven a asumir su carácter de empresas públicas, cuya naturaleza no es la de una empresa competidora más en un mercado, sino que son las empresas ejes de la planeación de todo el sector energético. Por eso el concepto de monopolio no les es aplicable, dado su rectoría general del sector y de velar por los intereses de todos los mexicanos".

CUARTOSCURO.COM